C.V.E.: BOPBUR-2016-06619

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREGALINDO

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2016, el presupuesto general para el ejercicio 2016, queda expuesto al público por espacio de quince días, de conformidad con lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Durante dicho plazo los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

En Torregalindo, a 22 de noviembre de 2016.

El Alcalde,
Alberto Martín de Diego